

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**TORREMOCHA DE JARAMA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de los estatutos de la agrupación de municipios de Patones y Torremocha de Jarama, para el sostenimiento de puestos de trabajo, por mayoría absoluta del número legal de miembros de ambas Corporaciones.

El expediente se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Patones y Torremocha de Jarama.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torremocha del Jarama, a 26 de septiembre de 2023.—El alcalde-presidente, Carlos Rivera Rivera.

(03/16.362/23)

